# COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**Señores**
MUNICIPIO

Yo, **NATALIA MAZO BALBIN**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.042.773.044 en calidad de gerente y actuando en nombre propio y en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA "EDENORTE"** con NIT 901831522-7, manifiesto que:

**1**. Apoyo la acción del Estado colombiano y el municipio de Fredonia, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
**2**. No me encuentro en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
**3**. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
**4**. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
**5**. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
**6.** Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
**7**. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Expedido a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026.

Cordial saludo

**NATALIA MAZO BALBIN**
Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE

| | | |
|---|---|---|
| Firma: Marisol Gil | Firma: Marisol Gil | Firma: Natalia Mazo Balbin |
| Proyecto: Marisol Gil Betancur | Proyecto: Marisol Gil Betancur | Aprobó: Natalia Mazo balbin |
| Cargo: Apoyo Técnico y Administrativo | Cargo: Apoyo Técnico y Administrativo | Cargo: Gerente |
| Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas. | | |